

Guayaquil, 25 de Agosto del 2020

703173

Señora. Arq.
BELLA ROSA RAMIREZ ESTRELLA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA RAMIREZ-ANDRADE, RAMAND S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **cinco años**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá **individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.**

Los Estatutos Sociales de la Compañía **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA RAMIREZ-ANDRADE, RAMAND S.A** constan en la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Pública Décima Suplente del Cantón Guayaquil, Abg. Aracelly Coello Moreira el 21 de Abril del 2015, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de Mayo del 2015.

Muy atentamente,

Maria José Ramírez Reyes

MARIA JOSÉ RAMIREZ REYES
SECRETARIA DE JUNTA

ACEPTO EL CARGO GERENTE GENERAL de la Compañía **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA RAMIREZ-ANDRADE, RAMAND S.A.**, para el cual he sido elegida .Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 0910236017

Guayaquil, 25 de Agosto del 2020

Bella Rosa Ramirez Estrella
ARQ. BELLA ROSA RAMIREZ ESTRELLA
GERENTE GENERAL





NUMERO DE REPERTORIO:27.581
FECHA DE REPERTORIO:03/sep/2020
HORA DE REPERTORIO:14:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Septiembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA RAMIREZ - ANDRADE, RAMAND S.A.**, a favor de **BELLA ROSA RAMIREZ ESTRELLA**, de fojas **67.191 a 67.194**, Libro Sujetos Mercantiles número **11.617**.

ORDEN: 27581



Guayaquil, 14 de septiembre de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0267073

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE FINANZAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
14 OCT 2020 HORA

FIRMA: *dwl*